En la M. noble y muy leal ciud. de lorca
en ocho dias del mes de febrero de
mill y seiscientos y cinquenta y seis años
este dia se juntaron a conzejo los s. lorca
justicia y regimiento della en las casas
de su ayuntamiento como lo an de uso y costum.
para tratar y conferir cosas tocantes del ser.
uicio del Rey nuestro s. y bien de la rrep.
es a saber su md. del s. d. sebastian
ortega de bejaco corr. y sus. mayor della
los s. Regidores siguientes R. millado
Don Antonio garcia de alcaraz marin
don fran. garcia de alcaraz y mula don
Juan R. minchiron don Antonio marin
y ponte don Alonso de fenares marin
don Juan Xiner y quiñones don Juan
mateos montaluan Reg.

Gines Dominguez Castaña jurado

... para mañana nuebe de
... para tratar de esta ra
... don Juan de alburquerque
... Reg. ... y para